

tiosa segregacion de su caudal, no le disminuyó demasiado, supuesto que aún quedaba por herencia libre á cada uno de sus hijos, una legítima paterna de trescientos mil pesos.

En medio de tanta riqueza y de tan cuantiosos negocios, que habrian enorgullecido á una persona de ménos caridad, D. Pedro Romero de Terreros, se mantenía humilde, dádovoso con los pobres, generoso con los amigos, dulce y cariñoso con los inferiores: las costumbres arregladas, sobrias y sencillas, que tuvo en los días de corta fortuna ó de pobreza, no le faltaron en los días de su opulencia, ni en el trato con los hombres lujosos y altos dignatarios del Virreinato, para quienes fué una leccion viva y elocuente de virtudes sólidas y prácticas, ejercitadas en la incesante y más poderosa de las tentaciones, que es la prosperidad. Quiso Dios darle perfecta salud y larga vida, para beneficio de sus contemporáneos, y para que fuese modelo digno de imitacion á sus descendientes y á sus pósteros, á quienes Dios deparase la fe y las riquezas en que él sobresalió.

Sintiendo que se le acercaba la muerte, escribió una carta para sus hijos, con aquella elocuencia verdadera, que inspira la fe y dicta el alma de los que tienen á la vista la eternidad. Esa carta patentiza el carácter de nuestro ilustre Bienhechor. En ella está retratada su magnanimidad. En ella veo el mayor blason de su nobleza, porque retrata la

viveza de su fe, lo acrisolado de su virtud, la elevacion de sus pensamientos, y la magnanimidad de su corazon. Si esta carta es preciosa para los hijos y nietos de D. Pedro Romero de Terreros, no es ménos apreciable, para los que aman las letras mexicanas. Si un retórico frio la encontraria sencilla y sin fluidez, un crítico juicioso la tendrá como la señal segura de esa verdadera grandeza de los hombres, que no se liga con las mudanzas de las costumbres ni con los vaivenes de la política.

Por tal importancia, y por ser conocida de pocos, la copio en seguida, tal como la leyó á sus hijos reunidos en torno suyo. Los que quieran juzgarla con exactitud, no deben calificarla segun las ideas de nuestro tiempo, sino conforme á las ideas y costumbres dominantes en su fecha:

“Amados hijos míos: Voy á dar cuenta á Dios y á retirarme del cuidado inmediato de vosotros, teniendo ya dispuesto y ordenado, segun la rectitud de mis intenciones y deseos, cuanto he podido dejaros, para que lleveis adelante los que me van á faltar en favor del Rey, del Estado y vuestra subsistencia. Esta es la última vez que oiréis mis palabras y mis consejos, y por lo propio quiero que pongais en ellos toda la atencion que os pido, á fin de separarme de vosotros con aquel desprendimiento santo, que es justo tener de todo lo de este mundo, para solicitar y esperar mi salva-

cion de las inefables misericordias del cielo. Este discurso tiene necesidad de ser corto. Los instantes me son muy necesarios para volver sobre mi corazon y conformidad, y para entregarme tranquilo á obedecer la irremisible ley de mortal; y así le reduciré cuanto pueda, repitiéndoos lo que muchas veces me habeis oido juntos y separados.

“Sea, pues, mi primer consejo, encargo y órden, el que os ameis tan tiernamente como os he amado; el que vivais en tanta union, como si yo viviera, por todo el tiempo de vuestros dias: y que procuréis llevar ileso ó sin mancha el honor, la moderacion, la rectitud, la caridad, el respeto á los superiores, la verdad con que os he criado, dedicándome incesantemente á inspirar en vuestros corazones, aquellas virtudes en que consiste nuestra sacrosanta religion. Animados, de ésta, y socios siempre de su ejercicio, lograréis los efectos que os puede prometer sin fatiga vuestro conocimiento: y á mí me aumentaréis, si Dios, como confio, oye mis solicitudes, la gloria que me repartirán sus piedades, y con esto voy al segundo encargo.

“Este se reduce á que os presteis el auxilio que necesite el otro: á que jamás dejes de vuestra memoria y operaciones el trataros y veros como hermanos; y á que si á uno le falta alguna cosa precisa á su decencia, ocurrais prontamente cada uno á socorrerle.

“En las divisiones y repartimiento de las que vais á poseer con mi última bendicion, he procurado la estabilidad de ellas. Bien quisiera lograrla en todo; pero si no lo consiguen mis disposiciones, haced vosotros de modo que se verifique lo propio, que quiero y debo querer en este tremendo lance, para que Dios os bendiga estos bienes, y para que le rindais con ellos el fruto de gozarlos, dando aquella parte que corresponda á sus pobres, de quienes os mando que seais muy devotos.

“Llevad en cuanto hagais el santo temor de Dios por principio de vuestras operaciones: solicitud siempre haceros útiles al prójimo y al Estado: amad al Rey íntimamente y sedle sin cesar agradecidos, pues pocos se separarán acaso de este mundo, que me excedan en el amor con que le llevo en mi corazon, para pedir en el cielo que sean prosperados sus dias, y que le llene Dios de tantas glorias, como puede, aquí y en aquella santa morada de los justos. Vuestra casa es un ejemplar recomendable de las distinciones con que el actual benigno y piadoso Soberano ha honrado y visto á los que le sirven y desean servir: mucho deseaba haber conseguido lo primero; pero voy, sin duda alguna, con la confianza de que lo he procurado en cuantas ocasiones pensé que lo podia lograr. A este fin veréis que se dirige el primer mayorazgo y título de vuestra casa, y creo que os dejo bastante que con-

siderar en él: pues al propio tiempo que incluye el fin de la subsistencia y decoro del que le lleve en primer grado, he querido que sea con una ventajosa utilidad del real patrimonio, con quien es justo que solicite, áun despues de muerto, que se dividan parte de sus frutos, para que jamás deje mi posteridad de serle útil, en virtud de haber sido formada y protegida con sus piedades y honras.

“En los otros mayorazgos y vínculos, y en sus sucesiones, hallaréis señaladas mis más justas ideas sobre vuestro bien y sobre vuestra perpetuidad, en gozarlos con el agrado de Dios. En ellos no he tenido otro fin que el de vuestra durable subsistencia, y todas las leyes ó condiciones con que los dejo, manifestarán, segun examino, que mi intencion es la explicada, sobre que os ameís y honréís vuestros dias y posteridad, como yo he solicitado distinguir los míos, y la que dejo en vosotros, idolatrados hijos de mi corazon. Jamás vivais mas contentos, que cuando se os ofrezca servir á vuestro Soberano y al público; y para tener este gusto es fuerza que siempre soliciteis estar prevenidos, pues de no ser así nunca podréis lograrlo. Una ocasion de estas debe apetecerse y buscarse con ansia, por que os aseguro, que no cuento hace muchos años otro placer más aceptable, que el que me da la memoria de que he deseado y procurado servir á mi amado Soberano y á la nacion, de quien he sido individuo hasta ahora.

“Vuestra madre, cuya virtud y recomendabilísimas prendas me han tenido siempre en el justo concepto de que la voy á encontrar en la sacrosanta compañía de los bienaventurados, que dan incesantemente á Dios alabanzas, os dejó á todos en la más tierna y débil edad; pero no por eso, y por que he procurado haceros menos dolorosa su falta, debe separarse de vuestra memoria y de vuestras deprecaciones al cielo, para que haya conseguido lo propio que he confiado. Yo he hecho con el mismo fin frecuentes recuerdos de su bondad, y vuestras obligaciones de encomendarla al Todopoderoso, Criador y Salvador nuestro; y pues se me va á acabar este gozo de traeros á la consideracion y gratitud á vuestra digna madre, conservad lo que os he explicado de su sanísima índole, de su virtuosa alma y de su piadoso, moderado y benigno corazon, para que vivais con mas gusto contemplándola en el cielo, y pidiendo allí á la deidad inefable de mi Dios amado, que os prospere, que os bendiga, y que os encamine á servirle y venerarle sin cesar.

“Es fuerza que cada uno de vosotros, idolatrados hijos míos, tomeis aquel estado que más consonancia tenga con vuestras intenciones, inclinaciones, ideas ó deseos; pero no falseis á que su eleccion sea bien acordada, examinada y conferida con el honor, con el juicio y con la decencia, que os debe pedir mi memoria y la de vuestra madre. Ambos he-

mos hecho cuanto nos ha sido respectivamente posible, para vivir con el decoro heredado desde nuestra cuna; y así os ruego que conserveis el que os dejamos, y que no tomeis aquel que desdiga ó pueda ser reprendido de los juiciosos: mirad con qué personas haceis vuestros enlaces ó uniones; elegid con cordura, y aborreced todo aquello de que os pueda pesar, cuando ya no se pueda deshacer: ántes que las conveniencias, os encargo que miréis el honor y crédito de las familias con quien os unais; el ser las que deben es un bien que no se acaba regularmente, y todos los otros son de corta estabilidad. En vuestros vínculos ó mayorazgos he puesto sobre esta materia las leyes que me ha dictado la razon y el cargo de padre: procurad observarlas para obtener siempre su posesion con mi última voluntad.

“Tambien os pido, para llevar el consuelo con que debo daros el último adios y el último abrazo, que recorrais todas las obras buenas que he procurado hacer en mi vida. Entre muchos papeles que registraréis con cuidado, hallaréis justas señales del gusto con que he visto y atendido á varios objetos y casas religiosas. Ese Monte de Piedad, que veis establecido en México á mis expensas, bajo el real patrocinio del Rey, es obra de mi mayor veneracion: él ha sido mi delicia por ser el fondo donde sin menoscabo alguno, alcanza el pobre su alivio; y si estimais como lo espero, esta me-

moria pública de vuestro padre, poned tambien toda vuestra gratitud, en la bondad con que la tiene puesta mi soberano, entre las de su inmediata proteccion: mirad por ella, y auxiliadla cuanto os permitan las situaciones de vuestras conveniencias: haced que sea tan durable, como puede y he querido que sea, para darme allá en el cielo este placer, que suplicaré lo mismo á su Divina Majestad en vuestro favor.

“Si volveis los ojos registrando esos mismos papeles hácia otra clase de servicios y obras, tambien hallaréis que imitar. Todo lo he hecho por cumplir con mi Rey y con mi Nacion querida, y por ser agradecido á una América, en que con liberal mano me ha dado Dios la felicidad de poderos poner á la vista estos ejemplos, para que los adelanteis y dejeis á vuestra posteridad justa, nuevos motivos de imitar la mia. No os aconsejo en esto accidente alguno de vanidad: ella ha estado bien separada de mí, como es público, y en esta inteligencia recibid estos hechos para seguirlos, más por sus fines, que por lo que puedan parecer: el servicio de Dios y del Rey sea vuestro último punto de direccion: pues caminando á él, yo os prometo toda la fortuna y toda la prosperidad que os puedo desear.

“Ya se va enterneciendo demasiado mi corazon: quiero no malograr este paréntesis que me deja la pena y fatiga de mi muerte próxima: y así, amados hijos, los que estais pre-

sentés ó mas inmediatos á este amargo dolor, pedid á María Santísima de la Concepcion, nuestra Madre y protectora, que me continúe su asistencia, y que os consuele á vosotros y á mí en estas ansias, llevándome al temible tribunal de su Hijo, para que merezca sus piedades, y pueda pedirle desde su compañía santa por vosotros, á fin de que logréis otro tanto: y con la propia intencion os ruego que lo aviséis á vuestros hermanos que no se hallan en mi presencia, pues en todos he puesto y mantenido hasta este instante el amor, el interés y el cuidado que pedís á mis obligaciones.

Adios, hijos míos, adios tiernos consuelos de mi esperanza, en que le serviréis como os encargo; y adios por último, prendas amadas, en quienes dejo substituidas mis gratitudes á su Divina Majestad, para que miréis por sus pobres: para que reverenciéis y auxiliéis su templo santo; para que os tratéis como hermanos inseparables y de un interés unido, y para que sirvais siempre al Rey y á la Nacion como nobles miembros de ella.

“Bien deseaba continuar este último consejo de mi vida, y pasarme á haceros las reflexiones que se atropañ á mi imaginacion; pero ya no me alcanzan las fuerzas, ni el tiempo, y os he querido dejar esta señal de mis deseos escrita, para que la podais meditar despacio, despues de haberla oido á mi última presencia (si Dios me abre su piedad, concediénd-

dome que lo pueda lograr sin hacer falta, á los momentos necesarios y más útiles de mi salvacion eterna; y con esto y por mi final palabra, os doy y echo mi postrera bendicion, para que goceis vuestros dias con los poderosos consuelos del cielo, adonde voy á encaminar los que me quedan, y adonde espero dirijais vosotros las súplicas mas ardientes, para que tenga á vuestra madre en su dulce presencia, y me lleve á mí á gozar de la misma, como último bien de nuestras intenciones; y á este fin espero repitais en los altares los más frecuentes y devotos sacrificios, para que podamos pedir desde allí con nuestras alabanzas á Dios, que llenándoos de felicidades en este mundo, haga despues con vosotros lo propio.

“En la hora de la muerte.—Vuestro padre, *El Conde de Regla.*”

Tales fueron las últimas palabras de este hombre realmente grande, y al que sin embargo no se han decretado honores póstumos. Su postrera enfermedad se agravó; y el 28 de Noviembre de 1781, despues de haber recibido con edificante fervor los últimos sacramentos y todas las indulgencias de los moribundos, terminó sus dias en su Hacienda de San Miguel, á los setenta y un años de una vida ejemplar, con intenso dolor de su familia, con sentimiento de lo más esco-

gido de la sociedad, y con duelo de millares de pobres socorridos de sus caudales. Hechos sus funerales, segun las disposiciones de su familia, se guardaron sus restos en el Colegio de San Francisco de Pachuca, conforme á su disposicion testamentaria.



## II

## LA FUNDACION.

**G**RANDÍSIMA era la riqueza del Sr. Conde de Regla, por el año de 1767, pero le aventajaba su magnanimidad: abundaba más en caridad que en dinero. Su opulencia no le sugeria ensueños de codicia ni de soberbia: gustaba de idear proyectos de beneficencia. No pretendió atesorar como un avaro, sino multiplicar sus obras de longanimidad. Conibió la idea de este Monte de Piedad de Animas, cuya historia de un siglo empiezo á referir.

La caridad no se satisface con hacer bienes pasajeros, y propende á perpetuar sus beneficios. D. Pedro habia hecho préstamos al gobierno y á los particulares; pero se le habian devuelto: habia hecho limosnas á los menesterosos por una vez ó por corto tiempo: habia hecho donaciones cuantiosas